



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 55963

Minas, 24 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 103/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 17 de mayo de 2023.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el departamento de Montevideo, los días 23, 24 y 25 de junio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el departamento de Montevideo, los días 23, 24 y 25 de junio del cte.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para este último, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.
- 4) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente